

## *Las transformaciones territoriales y sociales de la sociedad en la edad digital*

**Francisco J. Moreno Fuentes y Eloísa del Pino (eds.)**

(Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2020)

La obra que voy a comentar es un libro colectivo en el que un grupo de colegas y compañeros tributan al profesor Luis Moreno un cariñoso y merecido homenaje académico, con motivo de su jubilación y paso a la condición de profesor de investigación *Ad Honorem* en el Instituto de Políticas y Bienes Públicos del CSIC, donde viene desempeñando su trabajo dentro del Grupo de Investigación sobre Políticas Sociales y Estado del Bienestar, del que fue fundador.

Los libros homenaje son poco frecuentes y también son singulares. No son obras de varios autores en torno a un tema común. Son una obra colectiva en torno a un personaje, al que los autores están unidos por razones diversas (amistad académica y/o personal, colaboración en investigaciones y publicaciones, relaciones alumno-profesor o director de tesis-doctorando, entre otras). Estas solas relaciones no garantizan que el libro responda a algún patrón de contenido o hilo argumental. De hecho, hay bastantes casos en que son una yuxtaposición de trabajos cuyo contenido es elegido libremente por los autores, que unidos no configuran un patrón identificable. El caso opuesto, menos frecuente, es el del libro-homenaje al que los autores se suman con trabajos que tratan sobre algún aspecto concreto de la obra del homenajeado. Todos son bienvenidos, porque en cualquiera de ellos cabe por igual el afecto y el reconocimiento hacia el homenajeado, que es lo importante. No obstante, yo tengo preferencia por el segundo modelo y me satisface que este libro esté más cerca de él que del primero, como señalaré más adelante.

Antes de entrar en el comentario sobre el libro, permítame el lector que dedique algunos párrafos a la larga relación y amistad que me une a Luis Moreno. Esta reseña es fruto de esa amistad y quiero que sea también mi aportación al homenaje, en el que no pude participar. Nos conocimos al final de los años ochenta del siglo pasado, cuando la Asociación Internacional de Sociología (ISA) decidió celebrar en España el XII Congreso Internacional de Sociología, que se celebraría en Madrid en julio de 1990, encargando la organización a la Federación Española de Sociología. Los preparativos empezaron pronto y a ellos se unió Luis Moreno en 1987, recién doctorado por la Universidad de Edimburgo. Venía de la mano de Salvador Giner que lo había conocido formando parte como examinador externo del tribunal que juzgó su tesis. Se incorporó inicialmente a través de un contrato en la Secretaría Permanente de la ISA, que se había trasladado a España de forma permanente, con ayuda del Ministerio de Educación y Ciencia que ocupaba José María Maravall. Desde entonces permanece aquí, primero en uno de los edificios del CSIC de la calle Pinar, el conocido como El Transatlántico, y después en el edificio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense (Campus de Somosaguas), donde sigue actualmente.

Poco después, en 1988, Luis Moreno obtuvo un contrato de investigación en el recién creado Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA), cuya sede estaba en la calle Alfonso XIII de Madrid. Hasta la celebración del Congreso, compaginó esta actividad con la de director ejecutivo del comité creado para la organización del Congreso Mundial, el CE-COMS, que estaba ubicado en la sede del IESA. Era un órgano complejo en el que estaban todas las instituciones académicas y profesionales relacionadas con la sociología y las instituciones públicas que apoyaban económicamente el Congreso, presidido por Salvador Giner, presidente de la FES. Luis Moreno fue la mano firme con guante de seda que lo mantuvo unido durante el proceso preparatorio, que no fue fácil, y que ayudó a que la organización del Congreso llegara a buen puerto. Fue un acontecimiento importante para la consolidación e internacionalización de la sociología española.

Yo me crucé con él en esos años, sobre todo a partir de septiembre de 1989, cuando me hice cargo de la vicedirección del Instituto de Estudios Sociales Avanzados, que dirigía Salvador Giner. Compartimos a diario los avatares de la organización del congreso, a la vez que tratábamos de poner en marcha el recién nacido IESA, que vino al mundo con un pan más bien menguado. Compartimos también cambios importantes en nuestras vidas profesionales. A finales de 1989 concurrimos a plazas del CSIC —él a las de investigador científico y yo a las de profesor de investigación—, que ambos obtuvimos casi en la misma fecha. Lo celebramos conjuntamente tomando una caña de cerveza en un modesto bar cercano a la sede del IESA, conscientes del cambio que iniciábamos. Él comenzaba en el seno del CSIC su carrera como investigador y yo dejaba la Universidad de Córdoba para unirme a desarrollar el proyecto del IESA. Fueron años muy intensos.

Desde el punto de vista académico, en el IESA promovimos la puesta en marcha de los Seminarios Internacionales de Política Social Gumersindo de Azcárate, llamados así en homenaje a un precursor de la política social en España. Los hicimos en colaboración con la Fundación Giner de los Ríos y la Institución Libre de Enseñanza, con el patrocinio del Ministerio de Asuntos Sociales. Una iniciativa entonces relativamente innovadora, que influyó en nuestro posterior interés por este tema. Codirigimos la primera edición de los seminarios, que se celebró durante febrero y marzo de 1990 y compilamos juntos un libro que recogió las principales aportaciones que se hicieron en varios de los cursos (*Política Social y Estado del Bienestar*, 1992). Tuvieron buena acogida y se inscribieron en ellos un buen número de profesionales que desarrollaban su actividad en ese campo en varias CC. AA. También iniciamos en el IESA una línea de trabajo sobre efectos sociales de las nuevas tecnologías, con especial referencia entonces a la biotecnología, que igualmente ambos hemos seguido, aunque en temas diferentes dentro de los estudios sobre ciencias y sociedad. A partir de 1991 yo centré mi actividad en temas institucionales del CSIC, como vocal asesor de la Presidencia, y en la creación de una sede del IESA en Andalucía, que acabaría siendo la única sede del Instituto, en el que he trabajado los últimos treinta años. Nuestras trayectorias siguieron a partir de entonces caminos distintos aun dentro de la misma institución, pero siempre próximos en las preocupaciones intelectuales, manteniendo vivos hasta ahora el contacto y la amistad.

Decía antes que el modelo de libro-homenaje dedicado a Luis Moreno está cerca de los que se hacen escribiendo sobre la obra del homenajeado. En efecto, los trabajos tratan sobre los temas de investigación a los que él ha dedicado más atención: el federalismo, el nacionalismo y la gobernanza territorial multinivel; la política social y el estado de bienestar, con especial referencia al modelo mediterráneo de bienestar que incluye a España, Grecia,

Italia y Portugal; y las relaciones entre tecnología, sociología y sociedad. Participan en él un 40% de mujeres y un 60% de hombres, que representan varias generaciones y situaciones profesionales. Buena parte de los autores se refieren en sus trabajos a las aportaciones de Luis Moreno que han inspirado, marcado la senda o servido de base a sus respectivos capítulos. Por ello, los veinticinco capítulos del libro son, de forma directa o indirecta, una buena muestra de la calidad y variedad de la producción sociológica de Luis Moreno y de la influencia que ha tenido en investigadores del campo de la sociología y en otras disciplinas, alguna muy alejada de ella como es la física. Bastantes de ellos se plantean como revisiones sintéticas del estado de la cuestión del tema específico que tratan. En este sentido, puede considerarse un libro sobre el estado del arte en que se encuentran los temas tratados en esos capítulos, especialmente los de carácter más general. También puede utilizarse como un libro de consulta.

Es difícil reseñar libros como este en un espacio equivalente al que suele utilizarse en los libros de autor. Comentar las aportaciones por separado requiere más espacio, tienen que ser breves y con un enfoque distinto. Lo que sigue son mis resúmenes/comentarios, que solo recogen las ideas que me han parecido más relevantes de ellas. Espero que sirvan para despertar en el lector el interés por continuar leyéndolas, que es, al fin y al cabo, el objetivo más importante de las reseñas. Le anticipo al lector que se encuentra en general ante un buen libro.

El primer capítulo (J. Moreno y E. del Pino) hace una semblanza de la trayectoria intelectual de Luis Moreno, utilizando como argumento la idea de la imaginación sociológica de W. Mills. Subraya la intuición de Luis Moreno para identificar y analizar temas sociológicos importantes del periodo que le ha tocado vivir y su capacidad para elegir títulos sintéticos expresivos, que le viene de su formación como periodista, como él mismo reconoce, que ayudan a su difusión. Comparto ambas apreciaciones.

El grupo de trabajos que se refieren al federalismo, el nacionalismo y la gobernanza multinivel lo forman los capítulos dos al seis. En ellos se puede ver una buena síntesis de los debates sobre la evolución del Estado autonómico, las tendencias nacionalistas en España en perspectiva comparada y las peculiaridades del modelo español de gobernanza y sus fortalezas y carencias. Todos son aspectos de mucha actualidad, presentes en los debates de la sociedad española. En el capítulo sobre la evolución del Estado autonómico se reivindica la necesidad de tener más en cuenta variables explicativas comparadas sociológicas y politológicas para analizar esas cuestiones y no solo las jurídicas que han sido predominantes. Se define el modelo español como un tipo intermedio de federalismo entre el dual de separación y el integrado colaborativo, y se analiza su evolución, fortalezas y debilidades a partir de la interacción dinámica entre las fuerzas centrífugas y centrípetas que la han condicionado hasta hoy (J. Colino). Le sigue un análisis de la paradoja de federalismo aplicada a España para explicar las recientes tendencias secesionistas. En él se sostiene la tesis de que, por una parte, el federalismo es un elemento básico para la gestión del nacionalismo. Por otra, que esta solución puede ayudar a la consolidación del nacionalismo y a facilitar su desarrollo. Compara los casos de Bélgica, Canadá, España e Inglaterra, y atribuye la reciente evolución del caso español al carácter estático de modelo de gobernanza territorial, que no ha facilitado el acomodo de las demandas de Cataluña que han ido cambiando con el tiempo (A. Lecours). Estos análisis generales se complementan con un tercero que pone de manifiesto la falta de reconocimiento de la diversidad profunda de España y la falta de progreso real en el diseño de políticas adecuadas de coordinación

y cooperación en un Estado compuesto, carencia que se ha puesto claramente de manifiesto en la gestión de la pandemia de la COVID-19 (J. Romero).

Otras contribuciones tratan aspectos más concretos. Hay un análisis interesante de la influencia que tuvo en el resultado del referéndum sobre la independencia de Escocia el debate sobre el modelo de estado de bienestar nacional y regional, que fue uno de los temas más importantes (N. McEwen). Otro sobre el papel obstaculizador que tiene el «nacionalismo de los recursos» para abordar los desafíos del cambio climático, la dificultad para desarrollar un «nacionalismo verde» que podría facilitarlo y la necesidad de generar una tercera vía, el multilateralismo de supervivencia, capaz de actuar con rapidez ante efectos del cambio climático que ya requieren soluciones inmediatas (D. Conversi). Finalmente, el capítulo séptimo sobre «¿Cómo y por qué cambia la gobernanza territorial del estado de bienestar?» puede considerarse, como dicen sus autores (E. del Pino y J. Hernández-Moreno), un capítulo de transición de este bloque temático al de política social y estado de bienestar, porque de ambas cosas trata el trabajo. Es un tema interesante, poco desarrollado hasta ahora, que trata de ver cómo evolucionará la gestión territorial del estado de bienestar en un contexto de recentralización que se ha producido tras la crisis financiera de 2008 y de influencia cada vez mayor de la UE.

El bloque sobre política social y estado de bienestar es el más extenso del libro. Ocupa los capítulos ocho al veintidós y puede dividirse en dos partes: una compuesta por los trabajos que se refieren a Europa en general, a tendencias generales o a los países del sur de Europa citados antes, solos o en comparación con otros Estados miembro de la UE, y otra compuesta por los trabajos que se refieren a cuestiones específicas del estado de bienestar de España. En todos ellos subyace de una u otra manera la evolución más bien negativa del estado de bienestar a partir de la crisis financiera de 2008 y se señalan algunas tendencias posibles tras la crisis sanitaria de la COVID-19.

Dentro de la primera parte, el trabajo sobre el Modelo Social Europeo (A. Serrano Pascual y C. Carretero García) señala una importante paradoja del proyecto europeo: la importancia y necesidad actual de reforzar la dimensión supranacional de la cuestión social y la debilidad del proceso europeizador de las políticas sociales, por su subordinación a objetivos económicos y de competitividad. El trabajo sobre los efectos de la tecnología en el empleo (B. Palier) se centra en los análisis prospectivos que se vienen repitiendo tras el muy comentado de Frey y Osborne sobre la tendencia previsible de polarización (trabajos muy cualificados bien pagados/trabajos poco cualificados mal pagados) del mercado de trabajo y la desaparición de empleos por esta causa. Analiza brevemente las diversas propuestas de solución en discusión: ingreso básico universal, inversión social y servicios universales garantizados para todos. El trabajo sobre el estado de bienestar en el sur de Europa (M. León y E. Pavolini) y el que compara la protección social de Alemania con la de los países del sur de Europa (S. González Begega y A. M. Guillén) analizan el impacto de la crisis con enfoques diferentes. El primero concluye que los Gobiernos de los países del sur reaccionaron trasvasando recursos hacia viejos riesgos (desempleo y vejez) quedando desprotegidos los nuevos riesgos y aumentando los hogares en riesgo de pobreza y vulnerabilidad. El segundo concluye que los resultados de las reformas del bienestar de Alemania y los países del sur han sido distintas, pese a tener una lógica fiscal similar. Mientras que Alemania ha conseguido terminar su reforma del estado de bienestar que empezó en 2010, la crisis ha impedido a los países del sur expandir la protección hacia nuevos riesgos sociales y están en peor situación comparada para poder asumirlos en el futuro. El trabajo

sobre el impacto de género de la crisis financiera de 2008 (O. Salido) concluye que la combinación compleja de factores que influyen en él no permite establecer patrones claros de impacto en los diversos países. No obstante, señala que en los países mediterráneos la crisis ha supuesto una «pérdida de estabilidad y calidad en el empleo de las mujeres [...] y un retroceso sustantivo de su posición tanto dentro como fuera del hogar». El trabajo sobre implicación política y actitudes hacia el estado de bienestar (I. Calzada), hecho con datos de la Encuesta Social Europea, sostiene que el estado de bienestar es inmune a los vaivenes de la implicación política (se entiende por implicación la mezcla de interés por, participación en y conocimiento de la política), porque la mayoría de la gente conoce los programas de bienestar y los apoya. No obstante, las personas que se implican más apoyan más el estado de bienestar si son de izquierda y menos si son de derecha. Por eso, el aumento de la implicación solo será perjudicial para el estado de bienestar si aumenta más en la derecha que en la izquierda. Hay dos trabajos más de carácter general. En uno se analiza el progresivo abandono por parte de la UE de la preocupación y cooperación activa en temas de la salud mundial, especialmente en África, que tal vez pudiera cambiar tras la experiencia de la pandemia actual (V. Fargión y M. Mayer). En otro se analiza la posibilidad de que en América Latina, con el nivel actual de riqueza, puedan ponerse en marcha políticas sociales de cobertura universal que sustituyan a las políticas condicionadas que se han extendido en los últimos años.

Tres de los siete trabajos sobre aspectos concretos del sistema de bienestar se refieren al sistema público de pensiones (SPP) (Rodríguez Cabrero), al Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (SAAD) (V. Marbán Gallego), y a las rentas mínimas de inserción (RMI) (A. Arriba y M. Aguilar), tres de los componentes más importantes del Pilar Europeo de los Derechos Sociales. El análisis del SPP señala su importancia central en el estado de bienestar, su papel en la cohesión social, la importancia de la dimensión ideológica de las decisiones sobre él y la necesidad urgente de asegurar su sostenibilidad. Analiza el contexto económico español y las reformas europeas recientes del SPP. Describe el origen y desarrollo del modelo de gobernanza español a través del Pacto de Toledo y las reformas de los años 2011 y 2013. Señala los retos y reformas necesarios para la sostenibilidad del sistema, teniendo en cuenta que la capacidad de la Seguridad Social para recabar más recursos está casi agotada, y apuntando al margen de aumento del gasto social, que está varios puntos por debajo de la media europea. Finalmente, analiza las alternativas al sistema actual, desechando los planes de pensiones por la baja capacidad de ahorro de los trabajadores y sugiriendo el estudio de la viabilidad de los planes de previsión social. El trabajo sobre el SAAD explica el origen histórico del sistema y la importancia que tiene como logro expansivo del sistema de protección social español. Subraya su importancia creciente por los cambios demográficos. Analiza con detalle los rasgos comunes de los cuidados de larga duración en Europa, concluyendo que aún es un reto de los países de la UE-27 garantizar la sostenibilidad financiera de estos cuidados, así como niveles aceptables de acceso y calidad. Finalmente, reconociendo los ligeros avances del SAAD de los últimos cinco años, señala los principales retos futuros: reducción del tiempo de espera para el reconocimiento de la prestación; reequilibrar las diferencias de prestaciones entre las CC. AA., aumentar la intensidad protectora y reducir el copago que perjudica a las rentas más bajas; mejorar la calidad de los cuidados; mejorar la formación de las cuidadoras y cuidadores; mejorar la coordinación con las CC. AA.; y asumir la sostenibilidad económica acercando el gasto de España (0,9% del PIB) a la media del UE-27 (1,6% del PIB). El trabajo sobre las RMI revisa el proceso histórico de creación y transformación de estas, crea-

das por las CC. AA. en el marco de sus competencias sobre servicios sociales. Subraya los procesos diferentes que las rentas mínimas autonómicas (RMA) han seguido, que han resultado en modelos muy heterogéneos y desiguales, que no han garantizado el acceso a unos recursos mínimos adecuados para los ciudadanos. Analiza cómo el Ingreso Mínimo Vital (IMV), puesto en marcha en 2020, recupera para el poder central este instrumento de protección dejando a los de las CC. AA. como ayudas residuales. Señala finalmente que la distinción que hace el IMV entre desempleados y excluidos trata de forma diferente situaciones similares y deja importantes huecos fuera de protección.

Los cuatro trabajos restantes de este bloque tratan sobre la emancipación de los jóvenes; sobre el efecto de la recuperación económica (2013-2017) en las oportunidades laborales de las madres y en el riesgo de pobreza de la infancia; sobre el acceso de los inmigrantes en situación irregular (ISI) a la sanidad pública; y sobre la evolución de la exclusión social. El primero (A. Gentile) analiza la emancipación de los jóvenes en el marco de los riesgos intergeneracionales y del papel del familismo, rasgo central del modelo de bienestar mediterráneo, en su protección. El cuidado familiar y las transferencias a los herederos compensan la peor situación de los jóvenes respecto a los adultos (menos estabilidad de empleo) y respecto a los mayores (peor protección social). No obstante, el familismo influye en el retraso de la emancipación cuando la subordina al mantenimiento del estatus familiar, reproduce las desigualdades sociales de origen familiar y genera importantes contradicciones en el seno de las familias, especialmente en las de menos recursos, por la superposición de cuidados a jóvenes y mayores al mismo tiempo. El segundo (S. Sarasa), utilizando datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, concluye que la recuperación económica anterior a la pandemia coincide con una ligera reducción del riesgo de pobreza infantil, aunque sigue siendo uno de los grupos con mayor riesgo de pobreza. Esto se debió al aumento generalizado de la ocupación en las cohortes menores de 45 años, que son las que tienen hijos menores de edad, y no a mejoras de la protección social, ya que no hay una política de transferencia en metálico a las familias con hijos dependientes, que son comunes en los países de la UE. También ha contribuido el aumento de la oferta de plazas de educación infantil, que ha facilitado a las madres acceder a la ocupación, aunque con salarios más bajos y mayor precariedad. El tercero (R. Pena) compara la evolución de la normativa española e italiana sobre el acceso de los ISI a la sanidad pública. Señala que, en torno al año 2000, por presión de diversos grupos sociales, España aprobó la incorporación de los ISI a la asistencia sanitaria, en las mismas condiciones que los residentes. Italia reconoció el acceso de los ISI solo a los niveles mínimos de asistencia de los residentes. Analiza cómo a partir de esa fecha las trayectorias de ambos países han sido diferentes. En España, la contrarreforma de 2012 que introdujo el PP fue contestada por la mayoría de las CC. AA., hasta la reforma del gobierno del PSOE de 2018, que recuperó la situación anterior, manteniendo restricciones importantes para los inmigrantes irregulares e involucrando a las CC. AA. en la definición de los criterios de inclusión de los ISI en el registro del Sistema Nacional de Salud. La evolución en Italia fue, al contrario, mejorando progresivamente la cobertura de la asistencia sanitaria por presiones de «abajo a arriba» de grupos profesionales y sociales, y de regiones comprometidas con el tema, que el Gobierno de la nación ha acabado aceptando pese a sus esfuerzos por restringir esos derechos. Finalmente, en el cuarto de estos capítulos se revisa el concepto de inclusión social y su transformación en una categoría de acción pública (políticas de inserción), con especial referencia a los casos de España y Francia (M. Gómez Garrido). Critica el efecto estigmatizador de esas políticas, la intromisión en las vidas privadas mediante las políticas de acompaña-

miento y activación para salir de la exclusión, y el papel reforzador de estos efectos que en ocasiones tienen los servicios sociales. Finalmente, reivindica el papel de las redes sociales y de solidaridad en el apoyo mutuo para combatir la exclusión sin tener efectos como los anteriores. Pone como ejemplo la actuación de grupos de apoyo como los Invisibles de Tetuán en la Comunidad de Madrid.

El libro lo completan tres trabajos que no tocan temas que se pueda decir que encajen fácilmente en los apartados anteriores, aunque están relacionados con ellos. El primero, sobre la respuesta socialdemócrata a la igualdad (P. Mari-Klose), es un ensayo que resume el papel histórico que ha tenido el problema de la desigualdad (o el objetivo de la igualdad) para la socialdemocracia europea, a partir del momento en que renuncia al programa máximo de la igualdad plena y adopta el objetivo de la redistribución y el reformismo, a través de la acción del Estado mediante políticas de reducción de la desigualdad, sin perjudicar los efectos y requisitos de la economía de mercado. Pasa revista al lugar de la igualdad en los viejos discursos socialdemócratas, a su contribución a la creación del estado de bienestar en Europa tras la II Guerra Mundial, al keynesianismo y al corporatismo (entendido como la concertación social hoy en declive y no como tendencia social de largo plazo) como pilares de la edad de oro de la socialdemocracia, y a su evolución y declive a partir de los años setenta hasta ahora. El segundo trata sobre la inteligencia artificial y la robótica en la Administración Pública (C. Ramió). Considera las Administraciones Públicas (AA. PP.) como instituciones innovadoras y no tan conservadoras como se suele creer, también considera que lo podrían ser más y deberían hacerlo especialmente en sus diseños institucionales y organizativos y que la inteligencia y la robótica son una buena oportunidad para ello. Aconseja algunos cambios en la selección de personal para facilitar la innovación, sugiere líneas sobre las que desarrollar un estatuto ético para la inteligencia artificial y la robótica en las AA. PP. y sobre el diseño y estética de robots públicos. Termina con algunas reflexiones para el cambio en las AA. PP. a partir de las lecciones aprendidas por la pandemia. El tercero trata sobre algoritmos, mecánica cuántica, inteligencia artificial y nuestra sociedad (R. Jiménez). Explica de forma asequible a los no expertos, acompañado de ejemplos relacionados con temas sociales, cómo estos campos tan nombrados hoy día pueden y están ya afectando de manera muy importante a nuestra sociedad, por ejemplo en la selección de personal; en la implantación de una renta básica cuya gestión tanto está costando ahora poner en marcha, por la dificultad para la comprobación de datos, que más pronto que tarde un robot lo hará en mucho menos tiempo; o los problemas éticos que pueden plantear las actuaciones de los robots. Los sociólogos sabemos que las grandes bases de datos que se están acumulando plantean retos a nuestras formas tradicionales de recoger información social para la investigación que tendremos que afrontar. También, que tendremos que resolver el dilema ético de si los datos que hemos aportado entre todos deben pertenecer al dominio público o al privado.

Agradezco al lector que haya llegado hasta aquí su paciencia y espero haber cumplido bien mi objetivo de estimularlo a seguir leyendo.

*por Manuel PÉREZ YRUELA*  
*Instituto de Estudios Sociales Avanzados IESA-CSIC*  
*mpyruela@iesa.csic.es*